

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas

De la **COMPAÑÍA MECIELING S.A.**

En cumplimiento con la nominación como Comisaria que me hiciera la Administración de la compañía **MECIELING S.A.** y lo dispuesto en los Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de La Superintendencia de Compañías expedida el 18 de Septiembre de 1992 y publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, a continuación presento mi opinión respecto de aquellos aspectos requeridos por la mencionada Resolución.

1. En mi opinión los Administradores de la compañía **MECIELING S.A.** han cumplido razonablemente las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas.
2. En mi opinión las cifras presentadas en los Estados Financieros de la compañía **MECIELING S.A.** presentan en todos sus aspectos, la situación financiera de la compañía al 31 de Diciembre de 2017, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para Pymes y las Normas Internacionales de Contabilidad NIC.

Portoviejo, 15 de Marzo de 2018

La Comisaria


Ing. Yrepez Daza Jassena Estefanía
C.I.D. 131261289-6